Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE B" DEL EXPTE. 102/2014 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE **DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES URBAN SUR.**

Una vez analizados los proyectos presentados por las empresas que aspiran a la adjudicación del contrato para el "Diseño y la Ejecución del Programa de Fomento de las Artes Escénicas y Musicales Urban Sur", y teniendo en cuenta los criterios de valoración que se detallan en el pliego de condiciones técnicas, se llega al siguiente resultado.

1.- EMPRESAS ADMITIDAS:

1.- PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S. L. (TEATRO AVANTI)

2.- ORIENS. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO.

Se detallan a continuación las valoraciones obtenidas en los correspondientes apartados.

2.- VALORACIONES OBTENIDAS:

2.1..- EMPRESA: PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L. (TEATRO AVANTI).

PROYECTO TÉCNICO: [hasta un máximo de 45 PUNTOS]

1.- PROYECTO:

A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE (hasta un máximo de 20 puntos):

- Proyecto con un buen enfoque conceptual y buena planificación que se considera eficaz para alcanzar los objetivos recogidos en el pliego de condiciones.
- Detallado plan de trabajo con calendario y horarios bien diseñados y que permiten un desarrollo realista del proyecto presentado.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==

- Los alumnos alcanzan un total de 400 horas formativas, que se distribuyen en un plan de estudios bien trazado y que abarca todos los aspectos señalados en el pliego de condiciones.
- Metodología rigurosa que nos lleva a estimar que se han de cumplir con rigor las metas establecidas en el proyecto.
- Correcta distribución presupuestaria que permite abarcar con garantías los diferentes apartados del proyecto.

VALORACIÓN: 18 puntos.

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES (hasta un máximo de 5 puntos):

- Ambicioso plan de difusión en múltiples soportes
- Fundamental implicación del tejido asociativo.
- Medidas de difusión *in situ innovadoras*.
- Establecimiento de una oficina específica de información formación en la zona Urban.

VALORACIÓN: 5 puntos.

C .-PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO (hasta un máximo de 2 puntos):

- La empresa se compromete a detectar a los agentes con un potencial específico y adaptar determinadas acciones destinadas a su desarrollo artístico.
- Completo plan de formación adaptado a los objetivos globales del programa.

VALORACIÓN: 2 puntos.

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (hasta un máximo de 2 puntos):

- Correcto trazado del itinerario que conduce de la formación a la producción.
- Se proyectan cuatro producciones artísticas: De ellas una será teatral, otra de artes escénicas afines al

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==

teatro (molólogos, títeres o circo), más una de danza y otra musical.
VALORACIÓN: 2 puntos.

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (hasta un máximo de 2 puntos):

- Se prevén 12 representaciones escénicas producto de las diferentes producciones artísticas.
- Se eligen espacios en la propia zona Urban, así como en las instalaciones del propio Teatro Avanti, para ser difundidas al resto de la ciudad.

VALORACIÓN: 2 puntos.

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN (hasta un máximo de 2 puntos).

- Se incentivará al alumnado a la creación de micro-empresas.
- Compromiso de tutelar como experiencia piloto durante los seis meses posteriores a la finalización del proyecto a una de estas micro-empresas.
- Compromiso de considerar a la nueva compañía surgida del proyecto Urban como compañía residente del propio Teatro Avanti.

VALORACIÓN: 2 puntos.

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES (hasta un máximo de 2 puntos):

- El propio proyecto formativo contempla la adquisición de conocimientos, en lo relativo a las nuevas tecnologías y su aplicación a las artes escénicas.
- Se trabajará y fomentará el contacto con las más importantes redes sectoriales a nivel, local, provincial, autonómico, nacional y europeo.
- Se difundirá entre los alumnos por su interés el proyecto Europa Creativa.

VALORACIÓN: 2 puntos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL (hasta un máximo de 10 puntos):

Se aporta un detallado "Plan de Evaluación,Seguimiento y Control de Calidad de las Diferentes actuaciones previstas. Informes y Memorias", que nos permitirán realizar el correspondiente seguimiento técnico de manera detalla y eficaz.

VALORACIÓN: 8 puntos.

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 41 puntos.

2.2.- EMPRESA: ORIENS, educación, cultura y ocio.

PROYECTO TÉCNICO: [hasta un máximo de 45 puntos].

1.- PROYECTO:

A.- COHERENCIA TÉCNICA, PRESUPUESTARIA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y ALCANCE (hasta un máximo de 20 puntos):

- El proyecto presentado es bastante esquemático en muchos aspectos.
- Los aspectos organizativos y la metodología a aplicar no se desarrollan de manera suficiente.
- En la distribución presupuestaria se echa en falta todo lo que tiene que ver con aspectos vinculados al acondicionamiento de espacios y otros apartados de dotación de infraestructuras en la zona que, sin embargo, se consideran determinantes.
  VALORACIÓN: 12 puntos.

B.- PLAN DE PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES (hasta un máximo de 5 puntos).

- Plan de difusión en el que faltan las medidas de contacto más específicas con el tejido asociativo de la zona.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==

- Carencia de medidas *in situ* que, dadas las características del proyecto, se consideran fundamentales.
  VALORACIÓN: 1.5 puntos.

C.- PLAN DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO (hasta un máximo de 2 puntos):

- El plan de formación presentado se adapta a los contenidos del proyecto.
- Nada se dice del asesoramiento a posibles agentes culturales de la zona.
  VALORACIÓN: 1.5 punto.

D.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA (hasta un máximo de 2 puntos):

- Se unen este apartado y el siguiente bajo la propuesta de tres producciones: una teatral, otra musical y otra de danza.
  VALORACIÓN: 1 punto.

E.- PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (hasta un máximo de 2 puntos):

Queda unida a la anterior en el proyecto presentado, por lo que no se puede valorar independientemente este apartado.
VALORACIÓN: 0

F.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN (hasta un máximo de 2 puntos):

- En este apartado se vuelven a diseñar acciones formativas.
  VALORACIÓN: 0.25

G.- UTILIZACIÓN DE TICS Y CREACIÓN DE REDES (hasta un máximo de 2 puntos):

- Se detalla bastante la utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo del proyecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==

– No se especifica ninguna propuesta en relación a la creación de redes.
VALORACIÓN: 1 punto.

2.- PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL. [hasta un máximo de 10 puntos]:

No se elabora un plan de calidad complementario, pero se especifican algunas medidas a este respecto que no se considera que tengan el suficiente nivel de desarrollo.
VALORACIÓN: 5 puntos.

TOTAL VALORACIÓN PROYECTO TÉCNICO: 22.25 puntos.

3.-RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS:

1.- PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES S.L. (TEATRO AVANTI): 41 puntos.
2.- ORIENS. EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO: 22.25 puntos.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
RAEL: JA01140214
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - DPTO. GEST. COPYORAL
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Salida 98-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA - U. CONTRATACION ADMTVA.
NÂº Carpeta CORE/2015/00023247
NÂº Doc. 29517-2015 (2 de 2)
NÂº Entrada 145-2015
Fecha 26/02/2015 13:27
Código Seguro de verificación:rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
FIRMADO POR Rafaela Valenzuela Jimenez FECHA 26/02/2015
ID. FIRMA adela155.ayuncordoba.org rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g== PÁGINA 2/6
rGQ4v5DvuwhjQrTPQtI+/g==